



p.^o el año venturo de 1834. por Jayme Landa
 de este vecindario en 38. lrs. y 1/2. con muy sus. que
 ha de facilitarse p.^o los 15 años sucesivos q.^e accien-
 to al bispado; se firmó que por el mismo esta-
 blecimiento sucesivos los fondos comunales p.^o
 el año proximo con D. J. Landa q.^e en el presente
 año. = El mismo tiene la comision a la ciudad
 la Instancia que ha presentado a V. C. el Sr.
 D. Jayme Landa ofreciendo mayores ventajas
 a saber comode p.^o diez años Dho. asiendo, que
 los que indica el D. Pedro Landa, y tambien tiene
 entendido que este ultimo amparará su peticion
 oferta. = Por todo lo qual se se pasesse la comision
 p.^o en el supuesto se conceda la Superioridad al
 asiendo por diez años de la comunal casa hasta
 baja de las rentas y establezcan ultimamente
 y con especialidad la de la comision del bisi-
 cio y entregada a la comunal del asiendo en
 el mismo estado de buen uso y solido en que
 debe quedar reparado; el que se taque a p.^o
 subasta, teniendo por admitidas y como primas
 p.^o las nombradas solitudes, quedando
 en el negocio p.^o con sujecion a las p.^o
 que sean proveidas p.^o las leyes. = El asado

